

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	680514089001 2018-00045-00
SOLICITANTE	SAUL SEQUEDA OJEDA
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

El señor SAUL SEQUEDA OJEDA, mediante escrito enviado a través del correo electrónico institucional de este Juzgado, solicita la sentencia judicial de fecha 30-03-2022 proferida por este Juzgado para realizar trámites de cambio de área o linderos del predio identificado con matrícula inmobiliaria 319-13-136 porque lo requieren en la Notaría para hacer escrituras.

Al respecto se le informa al peticionario, que no contamos con copia de la sentencia por escrito por cuanto la sentencia se profirió en audiencia y ese video queda grabado en la plataforma de la rama judicial y de esa audiencia solo se elabora un acta que contiene únicamente la parte resolutive, por ello no se le despacha favorablemente su petición; si la Notaria o la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos necesita alguna clarificación o algún documento para poder realizar la escritura, deben las mismas entidades solicitarla por escrito.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32837b17f4310e0a98c70849e80958289a5d454fff8db4e57426cfce105cef0**

Documento generado en 14/06/2022 05:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>